

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACION

ID 1220203-4-LE26

“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CARTELERA CULTURAL DE LA BIBLIOTECA REGIONAL DE ANTOFAGASTA PRIMER SEMESTRE 2026”.

En Antofagasta a 30 de marzo de 2026, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituidos como Comisión Evaluadora en esta licitación, han procedido a realizar las siguientes acciones:

Apertura de la oferta:

En Antofagasta, 27 de marzo 2026, se realiza el acto de apertura de las ofertas en el portal mercado Público. Aceptando la siguiente oferta:

N°	Rut Proveedor	Razón Social	Estado
1	77.753.795-4	SIMATICA SPA	HABIL
2	76.513.572-9	SPORTSHOW MARKETING DEPORTIVO SPA	HABIL

Realizado el estudio por la Comisión Evaluadora, se determina que el oferente SIMATICA SPA cumple, con los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.

Respecto al oferente SPORTSHOW MARKETING DEPORTIVO SPA, la Comisión Evaluadora determina dejar su oferta como INADMISIBLE ya que las bases expresamente disponen en su apartado 5.7 que " Las propuestas económicas y los antecedentes de quienes oferten deben estar correctamente presentadas en tiempo y forma; de no ser así, quedaran excluidas de este proceso". Esta comisión al revisar los antecedentes puede verificar que no se presenta la propuesta técnica al portal www.mercadopublico.cl por lo que la información a la vista no da cuenta de los requerimientos mínimos que de conformidad a lo establecido en las bases administrativas y económicas en su punto 6.5, tabla N°2, dicha oferta se encuentra en el último supuesto contenido en dicha tabla, y procede que sea declarada inadmisibile.

Evaluación de las ofertas:

Se evalúa la oferta admisible en el siguiente orden: económica, técnica y administrativa.

Evaluación de la oferta económica (35%)

La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula:

$$POE: (35\%) \times (OEB/OEE)$$

Donde:

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

Evaluación de la Oferta Técnica (55%)

Este ítem se desglosa en los subfactores y porcentajes señalados en la tabla N°1:

TABLA N°1

Factor	Criterio	Ponderación Criterios
Presencia Regional	Desarrollo local	15%
Presentación propuesta técnica	Presentación propuesta Técnica	30%
Experiencia del oferente	Experiencia en contratos similares	10%
Total		55%

Las ofertas presentadas respecto de los subfactores indicados precedentemente serán evaluados de acuerdo a la tabla N°2

TABLA N°2

OFERTA TÉCNICA 55%	PONDERACIÓN
Presencia Regional 15%	15%
Propuesta técnica cuenta con un total de monitores y/o artistas regionales mayor al 50% del total de las actividades	15 %
Propuesta técnica cuenta con un total de monitores y/o artistas regionales menor al 50% y mayor al 1% del total de las actividades	5 %
Propuesta técnica No cuenta con monitores ni artistas regionales	0 %
Presentación propuesta técnica 30%	30%
Cuenta con una propuesta de actividades culturales y/o talleres superior a los requerimientos técnicos mínimos establecido en las bases técnicas.	30 %
Cuenta con una propuesta de actividades culturales y/o talleres que cumple exclusivamente a los requerimientos mínimos establecidos en las bases técnicas.	15%
Cuenta con una propuesta de actividades culturales y/o talleres que es inferior a los requerimientos técnicos mínimos establecido en las bases técnicas.	Inadmisible
Experiencia del Oferente 10%	10%
Más de 10 proyectos y/o Trabajos afines a los solicitados	10%
Entre 5 a 9 proyectos o trabajos afines a los solicitados.	7%
Entre 1 a 4 proyectos trabajos afines a los solicitados.	3%
Sin experiencia demostrable.	0%

Total	55%
-------	-----

Se entenderá por **Presencia Regional**, que los monitores y/o artistas que realicen las actividades culturales y/o talleres tengan domicilio en la región de Antofagasta, deberán ser acreditados mediante un certificado de residencia o documento tributario que conste su domicilio en la Región de Antofagasta, lo cual debe estar consignado en el ANEXO N° 9, el cual deberá ser respaldado por medio de **documentos que acrediten dicho domicilio**.

Se entenderá por **servicios afines** la experiencia en servicios de similares características a los solicitados en la presente licitación, deberán ser acreditados mediante un listado de las instituciones y/o empresas a las cuales ha prestado servicios, e incluir las fechas en que se prestaron con el nombre, cargo y número de contacto, lo cual debe estar consignado en el ANEXO N° 8, el cual deberá ser respaldado por medio de **documentos que acrediten dicha experiencia**, tales como: contratos, órdenes de compra o cualquier otro documento que acredite la realización del trabajo. Solo se solicitarán documentos que acrediten experiencia en los casos que hayan sido mencionadas en el anexo que corresponda.

Pacto de Integridad. (4%)

El Pacto de Integridad como medida para disminuir los posibles riesgos de corrupción en materia de compras públicas, según el Dictamen N° E370752 de Contraloría General de la República de fecha 20 de julio de 2023, es un criterio de evaluación para mejorar la transparencia y la participación y prevenir la corrupción en la contratación pública. Este pacto contiene compromisos con el objeto de mantener una conducta honrada y transparente de los oferentes en el proceso de contratación administrativa.

Los oferentes deberán declarar si cuentan o no con programas o pactos de integridad, conforme señala el dictamen citado anteriormente. Adicionalmente, deberán acreditar que estos programas o pactos han sido debidamente difundidos y comunicados al personal. Por lo anterior, la presentación de los programas o pactos deberán ser acompañados de evidencias que permitan comprobar que han sido difundidos y por ende conocidos por el personal, esto es:

- Estar disponible en el sitio web de la compañía, de acceso público, comprobable. (Indicar URL para verificación).
- Haber sido distribuido con el personal, acreditado mediante la firma de recepción conforme de los trabajadores e involucrados.
- Haber sido comunicado mediante una charla o capacitación, mediante la firma de asistencia a dicha instancia por parte de los trabajadores e involucrados.
- Ser parte de alguna política o parte del reglamento interno de la empresa, el cual debe haber sido recepcionado conforme, mediante firma del trabajador e involucrados.
- Cualquier otro mecanismo que permita evidenciar y a la vez acreditar que el personal ha tomado conocimiento del programa o pacto en cuestión.

PROGRAMA O PACTO DE INTEGRIDAD (4 %)	PONDERACIÓN
Cuenta con Programa(s) o Pacto(s) de Integridad de integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal.	4 %
Cuenta y presenta Programa(s) o Pacto(s) de Integridad, pero no demuestra que haya existido un proceso de difusión hacia los trabajadores y por tanto no logra acreditar el cumplimiento de los mismos.	2 %
No presenta Programas o Pactos de Integridad	0%

Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (6%)

Cumplimiento de Requisitos Formales	PONDERACIÓN
Oferta técnica y económica (2%)	2%
Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación.	2%
Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación.	0%
Documentos legales (4%)	4%
Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros.	4%
Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3.	0%
La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibile.	oferta presentada será declarada inadmisibile

Obteniendo el siguiente resultado:

1220203-4-1E26	
Oferta Económica (35%) Monto disponible	
Precio IVA incluido	Observaciones
\$12.100.000	

Oferta técnica (55%)					
OFERENTE	Presencia Regional 15%				Observaciones
	Propuesta técnica cuenta con un total de monitores y/o artistas regionales mayor al 50% del total de las actividades. 15%	Propuesta técnica cuenta con un total de monitores y/o artistas regionales menor al 50% y mayor al 15% del total de las actividades. 5%	Propuesta técnica No cuenta con monitores ni artistas regionales. 0%		
SIMÁTICA			0%		Se adjunta CV de artistas y monitores regionales. Documento que no se ajusta como medio verificador según lo solicitado en bases técnicas.
OFERENTE	Presentación propuesta técnica 30%				Observaciones
	Cuenta con una propuesta de actividades culturales y/o talleres superior a los requerimientos técnicos mínimos establecido en las bases técnicas. 30%	Cuenta con una propuesta de actividades culturales y/o talleres que cumple exclusivamente a los requerimientos mínimos establecidos en las bases técnicas. 15%	Cuenta con una propuesta de actividades culturales y/o talleres que es inferior a los requerimientos técnicos mínimos establecido en las bases técnicas. INADMISIBLE		
SIMÁTICA	30%				En mes de mayo oferta adicional a lo solicitado en las bases una presentación musical. En el mes de agosto oferta adicional a lo solicitado en las bases una jornada de autocuidado laboral.
OFERENTE	Experiencia del Oferente 10%				Observaciones
	Más de 10 proyectos y/o Trabajos afines a los solicitados. 10%	Entre 5 a 9 proyectos o trabajos afines a los solicitados. 7%	Entre 1 a 4 proyectos trabajos afines a los solicitados. 3%	Sin experiencia demostrable. 0%	
SIMÁTICA	10%				Se adjuntan Anexo y DC como medio de verificación

Cumplimiento de Requisitos Formales 6%					
OFERENTE	Oferta técnica y económica (2%)		Documentos legales (4%)		
	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de adaptación posterior a su presentación. 2%	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieren de aclaración posterior a su presentación. 0%	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. 4%	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3. 2%	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3, implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibile. Oferta presentada será declarada Inadmisibile
SIMÁTICA	2%		4%		

PROGRAMA O PACTO DE INTEGRIDAD (4%)					
oferente	Cuenta con Programa(s) o Pacto(s) de integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal. 4%	Cuenta y presenta Programa(s) o Pacto(s) de integridad, pero no demuestra que haya existido un proceso de difusión hacia los trabajadores y por tanto no logra acreditar el cumplimiento de los mismos. 2%	No presenta Programas o Pactos de Integridad. 0%	Observaciones	
SIMÁTICA	4%			Se adjunta Anexo y Programa de Integridad en postulación	

RESUMEN:

Oferentes	Oferta Económica 35%	Oferta Técnica 55%	Requisitos Formales 6%	PROGRAMA O PACTO DE INTEGRIDAD (4%)	TOTAL 100%
SIMÁTICA	35%	40%	6%	4%	85%


En virtud de lo anterior, la comisión evaluadora decide dejar INADMISIBLE a SPORTSHOW MARKETING DEPORTIVO SPA, ya que las bases expresamente disponen en su apartado 5.7 que "las propuestas económicas y los antecedentes de quienes oferten deben estar correctamente presentados en tiempo y forma; de no ser así, quedaran excluidas de este proceso".

La comisión evaluadora recomienda adjudicar a:


SIMATICA SPA según Licitación Pública ID N° 1220203-4-LE26, denominada "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CARTELERA CULTURAL DE LA BIBLIOTECA REGIONAL DE ANTOFAGASTA PRIMER SEMESTRE 2026", por la suma total de \$ 12.100.000.- (Doce millones cien mil pesos) Exento de IVA, conforme a lo señalado en el Acta de recomendación y adjudicación.



Ana Carvajal Araya
Coordinadora Administración y Presupuesto
Biblioteca Regional de Antofagasta



Ruben Miranda Vásquez
Profesional de Apoyo
Biblioteca Regional de Antofagasta



Katherine Olivos Aracena
Coordinadora Fomento Lector
Biblioteca Regional de Antofagasta